

Aprobada en la sesión del día 7 de noviembre 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Siendo las nueve y cuarenta de la noche (9:40 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión extraordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBROS; el ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargado, FERNANDO CASTILLERO E.; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Consideración del siguiente proyecto:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º125-23, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º22-23, “Que prohíbe el otorgamiento de nuevas concesiones para la exploración, extracción, transporte y beneficio de minería metálica en todo el territorio nacional”.

Cortesía sala: licenciado Andrés Wong, asesor del Despacho Superior del Ministerio de la Presidencia; doctor Nelson Rojas, secretario de Asuntos Jurídicos del ministerio de la Presidencia y el licenciado Raúl Taboada, director de Asesoría Legal del Ministerio de la Presidencia.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º126-23, que autoriza al ministro de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º23-23, “Que convoca a una consulta popular para adoptar una decisión sobre la terminación o no del contrato de concesión minera entre el Estado y la empresa Minera Panamá, S.A. para operar la mina de Cobre Panamá, aprobado mediante la Ley 406 de 2023”.

Cortesía de sala: licenciado Andrés Wong, asesor del Despacho superior del Ministerio de la Presidencia; doctor Nelson Rojas, secretario de Asuntos Jurídicos del ministerio de la Presidencia y el licenciado Raúl Taboada, director de Asesoría Legal del Ministerio de la Presidencia.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º125-23, que autoriza al ministro de Comercio e Industrias a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º22-23, “Que prohíbe el otorgamiento de nuevas concesiones para la exploración, extracción, transporte y beneficio de minería metálica en todo el territorio nacional”.

El ministro de Comercio e Industrias, Federico Alfaro, manifestó que hace dos días aprobamos en este mismo Consejo de Gabinete una Resolución que autorizaba la firma de un Decreto Ejecutivo que buscaba la prohibición de futuras concesiones metálicas.

En ese sentido lo que estamos haciendo ahora es solicitar la autorización para comparecer ante la Asamblea Nacional para que este proyecto, luego de aprobado en la Asamblea Nacional, sea Ley de la República.

El asesor del Despacho Superior del Ministerio de la Presidencia, Andrés Wong, señaló que en efecto, tal como lo ha dicho el ministro Aristides Royo solo quedan dos días hábiles del período de sesiones ordinarias que finaliza el 31 de octubre de 2023.

Agregó que para efecto de darle continuidad al primero, segundo y tercer debate, cada uno de los debates tiene que ser un día diferente según lo indica la Constitución y el Reglamento Orgánico de la Asamblea Nacional. Por lo tanto, se ha decidido hacer una convocatoria a sesiones extraordinarias para tocar, específicamente, estos dos puntos que se están considerando en el Consejo de Gabinete en el día de hoy para los efectos de que si en dos días hábiles, de aquí al martes y unos días más que incluye el 1º y 2 de noviembre. De manera que tendríamos tiempo suficiente para poder discutir y debatir estos proyectos de leyes en primero, segundo y tercer debate.

El ministro de Obras Públicas, Rafael Sabonge, se refirió a las moratorias que ya han sido otorgadas de minería metálica adicionales a las que tiene Minera Panamá.

El ministro Alfaro indicó que como ya habíamos discutido este tema, previamente, esta es una minería metálica a futuro, es decir, desde la promulgación de la Ley. Las concesiones que ya se habían otorgado existen y se mantienen.

El ingeniero Asvat aclaró que es importante recalcar que hay concesiones de exploración que al final cuando se elimina nunca llegan a explotación, de manera que también tiene un impacto importante para aquellas concesiones como el de Broadway y creo que muchas personas lo han mencionado y nuevamente aclaro que como es de exploración nunca va a llegar a explotación.

El ministro Sabonge preguntó, por ejemplo, Cerro Quema en el área de Azuero ¿en qué situación queda?

El ministro Alfaro respondió que Cerro Quema es una concesión que solicitó una prórroga la cual está en trámite, por lo tanto, de acuerdo a la Ley se suspenden nuevas concesiones y también se suspenderían los efectos de aquellas que están en trámite, de modo que Cerro Quema sería impactada por esa Ley. En cambio, están vigentes la de Vera Gold y Cerro Quema, ambas tienen estudios de impacto ambiental aprobados, tengo entendido que Vera Gold puede entrar en producción cuando ellos quieran.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Comercio e Industrias, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º124 de 29 de octubre de 2023.

MINISTERIO DE GOBIERNO

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º126-23, que autoriza al ministro de Gobierno a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º23-23, “Que convoca a una consulta popular para adoptar una decisión sobre la terminación o no del contrato de concesión minera entre el Estado y la empresa Minera Panamá, S.A. para operar la mina de Cobre Panamá, aprobado mediante la Ley 406 de 2023”.

El ministro de Gobierno, Roger Tejada, sometió a la consideración del Consejo de Gabinete la aprobación del Proyecto de Ley que busca establecer una consulta popular para el refrendo, mismo que está contemplado y establecido en el Código Electoral de la República de Panamá.


El Asesor del Despacho Superior, Andrés Wong, expresó que este es un proyecto de Ley que le indica al Tribunal Electoral llevar a cabo el referéndum. En cuanto a la pregunta ¿debe el Estado terminar el Contrato de concesión minera con la empresa Minera Panamá, S.A. y derogar la Ley 406 de 20 de octubre de 2023? Está diseñado para responder SI o NO y para efecto de estos cinco artículos se está estableciendo la metodología y los plazos en que se llevaría a cabo esta consulta popular el día 17 de diciembre de 2023 y estarían habilitados para votar todos los ciudadanos en pleno goce y disfrute de los derechos políticos que aparezcan en el padrón electoral.

El señor Presidente informó que ha escuchado con respeto a quienes se oponen al Contrato que nació en 1991, hace 32 años. Afirmó también que cree en la democracia y entiende el clamor de las voces que se manifiestan sobre el particular.

Indicó que, a través de la participación ciudadana mediante el voto, podremos legitimar la voluntad del pueblo, cuyo resultado será de obligatorio cumplimiento. También anunció que se estará elevando a Ley la prohibición de la minería metálica a nivel nacional.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Gobierno, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º125 de 29 de octubre de 2023.**

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las once y treinta y nueve de la noche (11:39 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

El ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado



FERNANDO CASTILLERO E.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,



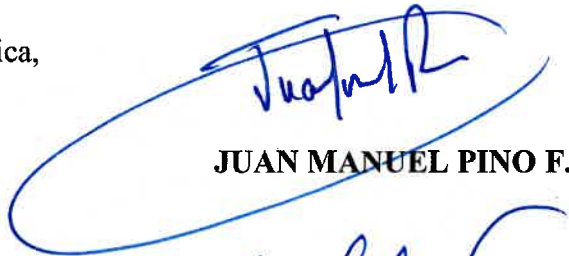
ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ



JOSE SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
29 DE OCTUBRE DE 2023
Modalidad virtual



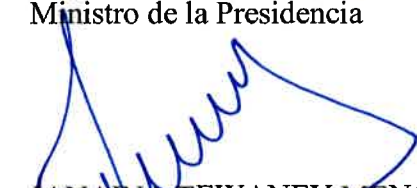
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno




JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



FERNANDO CASTILLERO E.
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral,
encargado



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social




HÉCTOR ALEXANDER
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República